REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

0004918

RESOLUCION No. 91-1-5-5-CAL

Econ. Eufemia Uvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No.732 del 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO

QUE, mediante memorando No. SC-CC-91-148 del 8 de julio de 1991 de la Dirección del Centro de Cómputo de esta Entidad, se establece que el administrador de LATINBISNES S.A. expediente No. 057472, no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias; las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas; informes de auditoria externa, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la Ley de Compañías, correspondientes al ejercicio econômico de 1990;

QUE, el articulo 25 de la Ley de Compañias faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañia que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior;

QUE, por Resolución No. 91-1-5-3-007, del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991, se regula el valor de la sanción económica a aplicar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - IMPONER, a título personal, al señor (a) CASCANTE TRIVINO LUIS (GG) administrador de LATINBISNES S.A. la multa de ***10.000,00 SUCRES, por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías, multa que podrá epetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al señor (a) CASCANTE TRIVINO LUIS (GG) en forma legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitira el titulo de crédito respectivo y se procedera a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil 21 NAV 1991

Econ. Eufemia Dvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

Chadad: GUAYAQUIL

Called BAQUERIZO MORENO No. 001119

Trn: 000000

•

•

Lei Linia Line Line Comit Millias	
	No.
In la ciudad de Sourt, a les 29	las del mes de lineo de 199
a las localida con forma a las Cosconte Vaccino	, en su persona y en las
oficinas de la compañía, situada on B. Honoro #1119-10.	
Para conclancia, firman al pie, el Representante de la Compañía y el	
POR LA SUPERMITENDENCIA LE COMPAÑAS	POR LA COMPAÑIA
F). EL NOTIFICADOR	FIRMA Y SELLO